

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Microbiología Agrícola, solicita fondos para la realización de curso de posgrado.

Que a fs. 3 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina el monto de \$ 2.767,16 (Pesos Dos mil setecientos sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización del curso de Posgrado solicitado.


Que a fs. 7 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1045/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante de fs. 03-06.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Microbiología Agrícola, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 2.767,16 (Pesos Dos mil setecientos sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización del curso de posgrado solicitado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-

  
FÉLIX ÁNGEL VERGARA  
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales